

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO 2026-109

CONTRATANTE:	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA "E.S.E."	NIT.	900.004.059-7
CONTRATISTA:	DIAZ LOGISTICA S.A.S. NIT: 901848789-0 REPRESENTANTE LEGAL: ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO C.C: 1.006.863.026 EXPEDIDA EN CASTILLA LA NUEVA, META. DIRECCIÓN: TORRE 4, APTO 201, BARRIO ALTOS DE SAN JOSÉ, CASTILLA LA NUEVA, META. TELÉFONO: 320-394-3501 EMAIL: DIAZLOGISTICASAS@GMAIL.COM	C.C 1.006.863.026 EXPEDIDA EN CASTILLA LA NUEVA, META. NIT. 901848789-0	
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."		
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE		
DETALLE POR RUBRO:	CCPET: 2.1.2.02.01.003.02		\$ 20.000.000
	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"		
DURACION:	SEIS (6) MESES		
FECHA CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).		
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).		
VALOR ADICIÓN:	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE		
PRÓRROGA:	N/A		
NOVEDAD:	TERMINACIÓN ANTICIPADA POR CONSUMO DE RECURSO EN UN 99,96%		
TOTAL, DEL TERMINO:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE JUNIO DE 2026		

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, y quien en adelante y para los efectos del presente acto se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte, **DIAZ LOGISTICA S.A.S.** identificado con **NIT: 901848789-0** y su Representante Legal, el señor **ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO** identificado con C.C: 1.006.863.026 expedida en Castilla La Nueva, Meta, que para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**; manifiestan que el **CONTRATO** se ejecutó en debida forma, según las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato de **No. 2026-100**, en la forma como se acordó etapa precontractual, y que, por ende, se establece el estado

financiero del contrato a saber:

VALOR CONTRATO:	\$	20.000.000,00	
VALOR ADICION:	\$	0,00	
VALOR TOTAL:	\$	20.000.000,00	
PAGOS EFECTUADOS:			\$ 19.992.059,97
VALOR A CANCELAR:			\$ 0.00
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:			\$ 7.940.03
SUMAS IGUALES:	\$	20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y queda constancia de acuerdo a lo estipulado en el Contrato No. **2026-100**:

1. Que, el CONTRATO se realizó con las especificaciones exigidas por la entidad y dentro del tiempo solicitado al CONTRATISTA, por lo que respecto al **CCPET: 2.1.2.02.01.003.02**, denominado **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"**, se sustrajo por valor de **\$19.992.059,97 M/CTE**. Quedando saldo a favor de EL HOSPITAL.
2. Que, quedó un saldo para liberar por valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON TRES CENTAVOS (\$7.940,03)**, por no haberse consumido el mismo dentro del contrato **No.2026-100**, por lo cual se ordena a la Subgerencia Administrativa y Financiera que efectúe la liberación del mismo.
3. Que, el SUPERVISOR termina su vínculo con la entidad el día **03/06/2026**, y certificó cumplimiento del contrato el día **03/06/2026**, por lo que resulta pertinente ordenar el pago correspondiente, posterior a la suscripción de la presente acta.
4. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, y dan por liquidado definitivamente el Contrato No. **2026-100**, según la presente acta de liquidación.

Las partes contratantes, la Dra. **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS** (Gerente de EL HOSPITAL), el señor **ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO** representante legal (EL CONTRATISTA), y **LEIDY JULIANA CASTAÑO LIEVANO** (SUPERVISORA), declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación. Para constancia se firma en Castilla la Nueva, Meta, a los (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO
ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO
DIAZ LOGISTICA S.A.S.
Contratista

LEIDY JULIANA CASTAÑO LIEVANO
Supervisor

Elaboró: Camila Hernández Ruiz Profesional De Contratación-Contratista	Revisó: Dr. Daniel Hernández Asesor Externo	Aprobó: Karen Dayanna Calvo Aguirre Subgerente Administrativo y Financiero
---	--	---